



**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO IA-930010996-E12-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS **14:30** HORAS DEL DÍA **28 DE DICIEMBRE DE 2022**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN LA CALLE DE SOCONUSCO NÚMERO TREINTA Y UNO, COLONIA AGUACATAL, CP. 91130 DE ESTA CIUDAD, LOS **C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, **L.A.E. PATRICIA GAONA HERNANDEZ**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; **L.A.E. ERÉNDIRA TORRES SANROMÁN**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, LOS CUALES SE HAN REUNIDO CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LAS **CLAUSULAS OCTAVA Y DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO IA-930010996-E12-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **37, 37 BIS Y 43** Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DE TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO **DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO IA-930010996-E12-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

**RESULTANDO:**

**PRIMERO.** - DERIVADO DEL **CONVENIO DE COLABORACIÓN** EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PARA EL **FORTALECIMIENTO PREFERENTEMENTE DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 "ATENCIÓN A LA SALUD"**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "INSABI", REPRESENTADO POR EL MTRO. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR EL DR. CÉSAR ALEJANDRO ARCE SALINAS, TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL MÉDICA Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO, SECRETARIO DE



FINANZAS Y PLANEACIÓN Y POR EL DR. GERARDO DÍAZ MORALES, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, A QUIEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", SE TRANSFIRIERON RECURSOS PRESUPUESTALES FEDERALES A ESTA ENTIDAD, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY .-----

**SEGUNDO.-** QUE EN VIRTUD DE QUE PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA LA EROGACIÓN SERÁ APLICADA CON RECURSOS DEL **CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LLEVARA CABO ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PREFERENTEMENTE DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 "ATENCIÓN A LA SALUD",** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA **SEGUNDA ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE DICHO CONVENIO.** LOS RECURSOS FEDERALES QUE MINISTRE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CON MOTIVO DE ESTE INSTRUMENTO NO PIERDEN SU CARÁCTER FEDERAL, POR LO QUE EL CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CORRESPONDERÁ AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR EN CONJUNTO CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. -----

**TERCERO.** - CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, NO. EXT. 86 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012, MEDIANTE EL SIGUIENTE OFICIO: -----

OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)	PARTIDA PRESUPUESTAL
SESVER/DA/SRF/7301/2022	SFP/D-0699/2022	211110030010000/00 3631CG/2022	21101

**CUARTO.-** QUE MEDIANTE **ACUERDO NUMERO 57/ORD.12/2022** DERIVADA DE LA **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** DEL SUBCOMITE, DADO EL MONTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA Y EL CONTENIDO DEL SERVICIO A CONTRATAR SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DEL **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO IA-930010996-E12-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ,** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN I, 28, 40, 41 FRACCIÓN III, 43 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO.-----



**QUINTO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO IA-930010996-E12-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, SE REALIZÓ A TRAVÉS DE COMPRANET Y EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE EN LAS DIRECCIONES ELECTRONICAS SIGUIENTES: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>-----

**SEXTO.-** QUE EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** SE DESARROLLÓ EL DÍA **27 DE DICIEMBRE DEL 2022**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 77 DE SU REGLAMENTO Y EN LA **CLÁUSULA SEXTA** DE LA CONVOCATORIA, ESTANDO PRESENTES LOS **C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **Q.F.B. BÁRBARA ROJAS GUZMÁN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **L.A.E. ERÉNDIRA TORRES SANROMÁN**; COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ MISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL **MTRO. GUILLERMO RAMÓN HERNÁNDEZ**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

**SÉPTIMO. -** HACIÉNDOSE CONSTAR QUE LOS LICITANTES: **CONSULTORÍA INEFABLE S.C., OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS Y GRUPO RACMAQ, S. DE R.L. DE C.V.**, NO ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, LOS CUALES OPTARON POR ENTREGAR SUS SOBRES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA **CLAUSULA SEXTA** DE LAS BASES CORRESPONDIENTES. ACTO SEGUIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 47 Y 77 DE SU REGLAMENTO, SE RECIBIERON FORMALMENTE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABA, DÁNDOSE LECTURA A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **CONSULTORÍA INEFABLE S.C., OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS Y GRUPO RACMAQ, S. DE R.L. DE C.V.**, PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, Y DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SUS ANEXOS, DOCUMENTOS QUE FUERON FIRMADOS Y RUBRICADOS POR TODOS LOS ASISTENTES SIN OPOSICIÓN ALGUNA Y QUE CORREN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE Y EN EL SISTEMA COMPRANET. -----

## CONSIDERANDOS

I.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO IA-930010996-E12-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, DE CONFORMIDAD CON LA **CLAUSULA OCTAVA** DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.-----

II.- QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO LO CONSTITUYE **LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. -----

III.- QUE EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE INTEGRAL CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA **CLAUSULA SÉPTIMA** DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO Y LOS DESCUENTOS OTORGADOS, EN ESE CONTEXTO UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES SE PROCEDIÓ A ANALIZAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS ORIENTÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LAS PROPUESTAS QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS, PRESENTARON UNA OFERTA CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 43 FRACCIONES III Y V Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

IV.- QUE CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SE SUJETEN A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR SESVER EN LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO, LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA **CLAUSULA NOVENA** DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ POR **UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES QUE INTEGRAN EL CONCURSO**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL O LOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPOGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SESVER. -----

V.- EN ESE ORDEN, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIA QUE FORMAN PARTE DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LOS DOCUMENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS, SE HACE CONSTAR LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SESVER, ASÍ COMO LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTO DE INCUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR SESVER EN LA CONVOCATORIA

DE LA LICITACIÓN: -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA INFORMACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA OBLIGATORIA, SOLICITADA A LOS LICITANTES EN LA **CLAUSULA SÉPTIMA** DE LA CONVOCATORIA, PRESENTADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO: -----

### EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	<b>CONSULTORÍA INEFABLE, S.C.</b>
2	<b>OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS</b>
3	<b>GRUPO RACMAQ, S. DE R.L. DE C.V.</b>

DOCUMENTACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA INCISO A) DE LA CONVOCATORIA	1	2	3
<p>I ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADO, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES. <b>ANEXO No. 2. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b></p> <p>PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, CONFORME EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL <b>CARÁCTER DE OBSERVADOR</b>, DE CONFORMIDAD AL <b>ARTÍCULO 48, FRACCIÓN VII</b> DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA INCISO A) DE LA CONVOCATORIA	1	2	3
<p><b>II. DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE CONOCER LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE NO SE ENCUENTRA BAJO LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DEL MISMO ORDENAMIENTO. CONFORME AL ANEXO No. 3. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b></p> <p>LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>III. COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y/O CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EN DONDE CONSTE QUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA ES DEL GIRO DE LOS BIENES QUE SE SOLICITAN PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. (LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE ESTE REQUISITO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b></p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>IV. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA PARTICIPANTE, DENTRO DE LAS CUALES PODRÁN SER: PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL. (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES).</b></p> <p>ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DENTRO DE LAS CUALES PUEDEN SER: RECIBO DE PAGO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES CUYA INFORMACIÓN SERÁ VERIFICADA POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN CASO DE QUE RESULTE FALSA SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>V. DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTEN LOS LICITANTES QUE CONOCEN Y ACEPTAN TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b></p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>VI. CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO No. 4. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b></p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<b>DOCUMENTACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA INCISO A) DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>VII. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ANEXO No. 5. EL ESCRITO QUE PRESENTEN DEBERÁ CONTENER TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL MISMO. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>VIII. ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON GARANTÍA MINIMA REQUERIDA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, COMPROMETIÉNDOSE A REEMPLAZAR LA(S) PIEZA(S) DAÑADAS EN CASO DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, EN UN TIEMPO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE HAGA SABER SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, LOS CUALES SE APEGARÁN CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. ANEXO No. 6. (EL ESCRITO QUE PRESENTE DEBERÁ CONTENER TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL MISMO). (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>IX ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A DAR CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN DIVERSAS MEDIDAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, USO ADECUADO Y RECICLAJE DE LA MADERA Y DESECHOS DE PAPEL UTILIZADOS EN LOS ENTES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 71 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2008. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>X CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE EL LICITANTE SE RESPONSABILIZA DE ENTREGAR LIBRE A PISO EN EL ALMACÉN "C", PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA SEGUNDA, INCISOS A Y B) LAS BASES, CONFORME A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN EL TIEMPO ESTABLECIDO. DE TAL FORMA QUE CUALQUIER DAÑO DERIVADO DE LA TRANSPORTACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR. (ES INDISPENSABLE PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN. POR LO QUE LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOS BIENES SERÁN RECIBIDOS A RESERVA DE QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y CANTIDAD, DE CONFORMIDAD AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.			



DOCUMENTACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA INCISO A) DE LA CONVOCATORIA	1	2	3
XI. LA PROPUESTA TÉCNICA QUE CONTENDRÁ LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, QUE INDIQUE MARCA, MODELO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO FOLLETOS Y CATÁLOGOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS QUE RESPALDEN TÉCNICAMENTE LA PROPUESTA DE LOS RENGLOS POR LOS QUE PARTICIPE Y QUE PERMITAN UNA MEJOR DEFINICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, FICHAS TÉCNICAS Y LOS ANEXOS DE ESTA CONVOCATORIA. <b>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b> ANEXO No. 7.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
XII ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE SU CARÁCTER DE MIPYMES (MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS), QUE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL <b>ANEXO No. 8. (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
XIII ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDAS SIN LAS CUALES NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTICULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.  TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.  <b>LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
XIV ESCRITO LIBRE DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. <b>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
XV ESCRITO EN PAPEL MEBRETADO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÁ SU REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. <b>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



DOCUMENTACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA INCISO A) DE LA CONVOCATORIA	1	2	3
XVI CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE SER PROVEEDOR ADJUDICADO, LIBERA A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER DAÑO MATERIAL, ACCIDENTES Y PÉRDIDAS HUMANAS QUE OCURRIEREN DURANTE EL PROCESO DE FLETE, CARGA Y DESCARGA DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS BIENES. <u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
XVII PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA CON REFERENCIA AL GIRO DE LOS RENGLONES EN QUE PARTICIPA. <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA INCISO B) DE LA CONVOCATORIA	1	2	3
1). LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL <b>PRECIO UNITARIO FIJO</b> DE LOS RENGLONES ( <b>CON DOS DECIMALES</b> ), LOS DESCUENTOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE OFRECER Y UN TOTAL, DESGLOSANDO EL IMPORTE BRUTO Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), COMO SIGUE:  i) PRECIO FIJO UNITARIO Y TOTALES (SIN INCLUIR I.V.A.) EN MONEDA NACIONAL. ii) SUBTOTAL EN MONEDA NACIONAL. iii) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. iv) TOTAL EN MONEDA NACIONAL (EN NÚMERO Y LETRA). ADEMÁS DEBERÁN INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA EL NO. DE RENGLONES, DESCRIPCIÓN, MARCA, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD. <b>ANEXO No. 9.</b> <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2). DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, QUE LOS PRECIOS DEBERÁN ESTAR <b>VIGENTES</b> POR UN TÉRMINO <b>MÍNIMO DE 40 DÍAS NATURALES</b> CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. SOSTENIENDO LOS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA. CUANDO NO SE SEÑALEN LAS CONDICIONES DE VENTA, SE TENDRÁN COMO ACEPTADAS LAS ESTIPULADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



DOCUMENTACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA INCISO B) DE LA CONVOCATORIA	1	2	3
3). MANIFESTACIÓN DE ENTREGA DE LA FIANZA. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE RECONOCIDA PARA TALES EFECTOS, A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. <b>ANEXO No. 10. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4). FORMATO PARA EFECTOS DE DEPÓSITO ELECTRÓNICO BANCARIO. <b>ANEXO No. 11. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5). DEBERÁ PRESENTAR EL ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL MENSUAL OBLIGATORIO POR EL PAGO DE IMPUESTOS. <b>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LICITANTES QUE SU INFORMACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA **CUMPLIÓ** CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y ES CALIFICADA COMO SOLVENTES:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	<b>CONSULTORÍA INEFABLE, S.C.</b>
2	<b>OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS</b>
3	<b>GRUPO RACMAQ, S. DE R.L. DE C.V.</b>

VI.- QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **CONSULTORÍA INEFABLE S.C., OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS Y GRUPO RACMAQ, S. DE R.L. DE C.V.,** EL ÁREA REQUERENTE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA INTEGRADA POR LOS **C.C. DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO,** DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA Y **L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ,** JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES, REALIZARON LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR LOS PROVEEDORES: **CONSULTORÍA INEFABLE S.C., OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS Y GRUPO RACMAQ, S. DE R.L. DE C.V.,** TAL COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN :-----

\*\*\*\*\*INICIA TRANSCRIPCIÓN\*\*\*\*\*

**DICTAMEN TÉCNICO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO NO. IA-930010996-E12-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **12:00 horas del día 27 de diciembre de 2022**, estando presente en la Dirección de Atención Médica, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, los **C.C. Dra. Romana Gutiérrez Polo, Directora de Atención Médica y L.A.E. Patricia Gaona Hernández, Jefa del Departamento de Apoyo Tecnológico a Hospitales**, con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional y presencial **No. IA-930010996-E12-2022** relativa a la adquisición de papelería para las unidades hospitalarias de **Servicios de Salud de Veracruz**, después de haber analizado las propuestas técnicas recibidas, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO**

**PROVEEDOR: CONSULTORÍA INEFABLE S.C.**

**No. DE PARTIDAS OFERTADAS:** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 (**SESENTA Y TRES**)

**No. DE PARTIDAS ACEPTADAS:** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 (**SESENTA Y TRES**)

La propuesta fue aceptada por parte de esta Comisión Técnica, ya que el proveedor ofertó los insumos con las características técnicas y documentación requerida.

**PROVEEDOR: OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS**

**No. DE PARTIDAS OFERTADAS:** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 (**SESENTA Y TRES**)



**No. DE PARTIDAS ACEPTADAS:** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 (**SESENTA Y TRES**)

La propuesta fue aceptada por parte de esta Comisión Técnica, ya que el proveedor ofertó los insumos con las características técnicas y documentación requerida.

**PROVEEDOR: GRUPO RACMAQ S.R.L. DE C.V.**

**No. DE PARTIDAS OFERTADAS:** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 (**SESENTA Y TRES**)

**No. DE PARTIDAS ACEPTADAS:** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 (**SESENTA Y TRES**)

La propuesta fue aceptada por parte de esta Comisión Técnica, ya que el proveedor ofertó los insumos con las características técnicas y documentación requerida.

**ATENTAMENTE**

---

**DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO**

DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

---

**L.A.E. PATRICIA GAONA  
HERNANDEZ**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO  
TECNOLOGICO A HOSPITALES

\*\*\*\*\*CONCLUYE TRANSCRIPCIÓN\*\*\*\*\*

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FIRMAN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SON LOS RESPONSABLES DE LA MISMA. -----

VII.- COMO SE ADVIERTE, EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE HACEN CONSTAR LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:

LICITANTES QUE SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS, POR PROVEEDOR Y RENGLÓN COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO Y QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE:

No.	PROVEEDOR	RENGLONES
1	CONSULTORÍA INEFABLE, S.C.	1 AL 63
2	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS	1 AL 63
3	GRUPO RACMAQ, S. DE R.L. DE C.V.	1 AL 63

VIII. QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA ÚNICAMENTE DE LOS RENGLONES QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TÉCNICO. EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE HACEN CONSTAR LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON SOLVENTES, ASÍ COMO LOS MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO ECONÓMICO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR SESVER EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN:

LICITANTES QUE SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUMPLIERON CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y SON CALIFICADAS COMO **SOLVENTES**:

No.	PROVEEDOR	RENGLONES
1	CONSULTORÍA INEFABLE, S.C.	1 AL 63
2	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS	1 AL 63
3	GRUPO RACMAQ, S. DE R.L. DE C.V.	1 AL 63

PROPOSICIÓN TÉCNICA DESECHADA POR RENGLÓN, **POR NO CUMPLIR** CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA:



No.	PROVEEDOR	RENGLONES
<b>NINGUNO</b>		

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES, DE LOS LICITANTES CUYA PROPUESTA TÉCNICA FUE ACEPTADA: -----

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSULTORÍA INEFABLE, S.C.	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS	GRUPO RACMAQ, S. DE R.L. DE C.V.	MENOR PRECIO	PRIMERA OPCIÓN	PRIMERA OPCIÓN PROVEEDOR ADJUDICADO
1	BANDERITAS ADHERIBLES CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 1.27 CM x 4.3 CM, PAQUETE CON AL MENOS 125 PIEZAS, EN COLORES NEÓN	PAQUETE	192	\$ 35.00	\$ 32.17	\$ 42.00	\$ 32.17	\$ 32.17	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
2	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO 1.0 MM, CON SOPORTE PARA LA PUNTA, TINTA AZUL	PIEZA	500	\$ 58.00	\$ 43.22	\$ 48.20	\$ 43.22	\$ 43.22	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
3	PAPEL ORIG.T/CARTA	CAJA	4170	\$ 1,525.00	\$ 1,414.00	\$ 1,458.50	\$ 1,414.00	\$ 1,414.00	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
4	PAPEL ORIG.T/OFCIO	CAJA	1070	\$ 1,899.00	\$ 1,854.00	\$ 1,880.90	\$ 1,854.00	\$ 1,854.00	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
5	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO 1.0 MM, CON SOPORTE PARA LA PUNTA, TINTA NEGRA	PIEZA	500	\$ 47.00	\$ 43.22	\$ 49.90	\$ 43.22	\$ 43.22	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
6	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO 1.0 MM, CON SOPORTE PARA LA PUNTA, TINTA ROJA	PIEZA	500	\$ 47.00	\$ 43.22	\$ 49.90	\$ 43.22	\$ 43.22	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
7	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE CARTÓN T/CARTA ALTA RESISTENCIA	PIEZA	500	\$ 62.00	\$ 45.54	\$ 54.20	\$ 45.54	\$ 45.54	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
8	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE CARTÓN T/OFCIO ALTA RESISTENCIA	PIEZA	500	\$ 65.00	\$ 50.57	\$ 60.00	\$ 50.57	\$ 50.57	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
9	CALCULADORA BÁSICA DE ESCRITORIO DE 12 DÍGITOS MEDIDA MÍNIMA 14 CM x 10 CM	PIEZA	50	\$ 125.00	\$ 103.06	\$ 124.00	\$ 103.06	\$ 103.06	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
10	CARPETA PANORÁMICA BLANCA 1', 3 ARGOLLAS "D" T/CARTA	PIEZA	500	\$ 110.00	\$ 90.57	\$ 115.20	\$ 90.57	\$ 90.57	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
11	CARPETA PANORÁMICA BLANCA 2', 3 ARGOLLAS "D" T/CARTA	PIEZA	500	\$ 125.00	\$ 117.40	\$ 132.00	\$ 117.40	\$ 117.40	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
12	CARPETA PANORÁMICA BLANCA 3', 3 ARGOLLAS "D" T/CARTA	PIEZA	500	\$ 165.00	\$ 148.03	\$ 164.00	\$ 148.03	\$ 148.03	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
13	CARPETA PANORÁMICA BLANCA 4', 3 ARGOLLAS "D" T/CARTA	PIEZA	500	\$ 210.00	\$ 199.00	\$ 210.20	\$ 199.00	\$ 199.00	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
14	CARPETA PANORÁMICA BLANCA 5', 3 ARGOLLAS "D" T/CARTA	PIEZA	500	\$ 325.00	\$ 290.00	\$ 321.20	\$ 290.00	\$ 290.00	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
15	CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA 215 G, PAQUETE CON 100 HOJAS	PAQUETE	300	\$ 185.00	\$ 159.00	\$ 175.20	\$ 159.00	\$ 159.00	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
16	CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO DOBLE CARTA 225 G, PAQUETE CON 100 HOJAS	PAQUETE	300	\$ 345.00	\$ 320.00	\$ 332.20	\$ 320.00	\$ 320.00	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
17	CINTA CANELA DE 48 MM x 50 M	PIEZA	50	\$ 28.90	\$ 21.88	\$ 25.20	\$ 21.88	\$ 21.88	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS



N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSULTORÍA INEFABLE, S.C.	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS	GRUPO RACMAQ, S. DE R.L. DE C.V.	MENOR PRECIO	PRIMERA OPCIÓN	PRIMERA OPCIÓN PROVEEDOR ADJUDICADO
18	CLIP MARIPOSA NIQUELADO O TROPICALIZADO DEL N° 1, CAJA CON 12 CLIPS	CAJA	500	\$ 52.15	\$ 40.15	\$ 49.70	\$ 40.15	\$ 40.15	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
19	CLIP MARIPOSA NIQUELADO O TROPICALIZADO DEL N° 2, CAJA CON 50 CLIPS	CAJA	500	\$ 85.10	\$ 72.05	\$ 87.80	\$ 72.05	\$ 72.05	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
20	CLIP NIQUELADO O TROPICALIZADO DEL N° 1, CAJA CON 100 CLIPS	CAJA	500	\$ 37.90	\$ 35.17	\$ 42.10	\$ 35.17	\$ 35.17	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
21	CLIP NIQUELADO O TROPICALIZADO DEL N° 2, CAJA CON 100 CLIPS	CAJA	500	\$ 41.00	\$ 28.12	\$ 35.20	\$ 28.12	\$ 28.12	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
22	CLIP NIQUELADO O TROPICALIZADO DEL N° 3, CAJA CON 100 CLIPS	CAJA	500	\$ 41.00	\$ 23.18	\$ 33.10	\$ 23.18	\$ 23.18	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
23	CORRECTOR EN CINTA 4.2 MM x 12 M DE LARGO CONTRATIPO KORES	PIEZA	500	\$ 38.90	\$ 30.65	\$ 41.50	\$ 30.65	\$ 30.65	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
24	CUENTA FÁCIL DE 14 GRAMOS	PIEZA	100	\$ 40.00	\$ 30.91	\$ 35.80	\$ 30.91	\$ 30.91	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
25	DESENGRAPADORA/SACAGRAPAS METÁLICA CON BASE DE PLÁSTICO	PIEZA	50	\$ 22.50	\$ 17.66	\$ 25.30	\$ 17.66	\$ 17.66	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
26	ENGRAPADORA METÁLICA DE MEDIA TIRA, PARA 20 HOJAS	PIEZA	100	\$ 85.80	\$ 70.94	\$ 82.50	\$ 70.94	\$ 70.94	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
27	ENGRAPADORA METÁLICA DE TIRA COMPLETA, PARA 20 HOJAS	PIEZA	100	\$ 99.90	\$ 93.69	\$ 110.20	\$ 93.69	\$ 93.69	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
28	ENGRAPADORA METÁLICA DE USO PESADO CAPACIDAD PARA HASTA 220 HOJAS	PIEZA	50	\$ 995.00	\$ 883.38	\$ 1,020.50	\$ 883.38	\$ 883.38	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
29	FOLDER DE CARTULINA COLOR AZUL CIELO T/CARTA CON AL MENOS 50% DE MATERIAL DE FIBRAS SUSTENTABLES	PIEZA	5000	\$ ---3.90	\$ 3.49	\$ 5.20	\$ 3.49	\$ 3.49	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
30	FOLDER DE CARTULINA COLOR AZUL CIELO T/OFICIO CON AL MENOS 50% DE MATERIAL DE FIBRAS SUSTENTABLES	PIEZA	1000	\$ 4.25	\$ 3.91	\$ 4.50	\$ 3.91	\$ 3.91	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
31	FOLDER DE CARTULINA COLOR BEIGE T/CARTA CON AL MENOS 50% DE MATERIAL DE FIBRAS SUSTENTABLES	PIEZA	10000	\$ 4.25	\$ 3.38	\$ 4.50	\$ 3.38	\$ 3.38	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
32	FOLDER DE CARTULINA COLOR BEIGE T/OFICIO CON AL MENOS 50% DE MATERIAL DE FIBRAS SUSTENTABLES	PIEZA	5000	\$ 4.25	\$ 3.75	\$ 5.00	\$ 3.75	\$ 3.75	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
33	FOLIADOR DE 6 DÍGITOS REPETICIÓN AUTOMÁTICA USO RUDDO	PIEZA	100	\$ 445.00	\$ 403.69	\$ 421.50	\$ 403.69	\$ 403.69	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
34	LÁPIZ ADHESIVO DE 40 G. (BARRA SEMISOLIDA COLOR BLANCO CON PORCENTAJE DE SÓLIDOS DE 50-52%, PH SOLUCIÓN AL 10% 10-10.2 Y DENSIDAD 1.1-1.20G/ML)	PIEZA	1000	\$ 62.20	\$ 53.00	\$ 64.50	\$ 53.00	\$ 53.00	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
35	LÁPIZ BICOLOR (AZUL/ROJO)	PIEZA	200	\$ 5.20	\$ 4.31	\$ 7.00	\$ 4.31	\$ 4.31	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
36	LÁPIZ DEL N° 2 ECOLÓGICO CON GOMA	PIEZA	3000	\$ 3.45	\$ 2.15	\$ 3.80	\$ 2.15	\$ 2.15	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS



Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSULTORÍA INEFABLE, S.C.	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS	GRUPO RACMAQ, S. DE R.L. DE C.V.	MENOR PRECIO	PRIMERA OPCIÓN	PRIMERA OPCIÓN PROVEEDOR ADJUDICADO
37	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA DE 192 HOJAS DE RAYAS CON ÍNDICE	PIEZA	100	\$ 92.00	\$ 83.42	\$ 97.00	\$ 83.42	\$ 83.42	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
38	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA DE 96 HOJAS DE RAYAS SIN ÍNDICE	PIEZA	100	\$ 61.20	\$ 49.52	\$ 97.00	\$ 49.52	\$ 49.52	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
39	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA DE 192 HOJAS DE RAYAS SIN ÍNDICE	PIEZA	100	\$ 395.20	\$ 370.00	\$ 395.00	\$ 370.00	\$ 370.00	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
40	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA DE 96 HOJAS DE RAYAS SIN ÍNDICE	PIEZA	100	\$ 325.00	\$ 300.00	\$ 340.00	\$ 300.00	\$ 300.00	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
41	MARCA TEXTOS COLOR AMARILLO PUNTA CINCEL	PIEZA	100	\$ 18.20	\$ 15.15	\$ 18.80	\$ 15.15	\$ 15.15	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
42	MARCA TEXTOS COLOR NARANJA PUNTA CINCEL	PIEZA	100	\$ 22.20	\$ 15.15	\$ 19.50	\$ 15.15	\$ 15.15	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
43	MARCA TEXTOS COLOR ROSA PUNTA CINCEL	PIEZA	100	\$ 22.20	\$ 15.15	\$ 19.50	\$ 15.15	\$ 15.15	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
44	MARCA TEXTOS COLOR VERDE PUNTA CINCEL	PIEZA	100	\$ 22.20	\$ 15.15	\$ 19.50	\$ 15.15	\$ 15.15	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
45	MARCADOR PARA PINTARRÓN COLOR AZUL PUNTA CINCEL, DE PLÁSTICO	PIEZA	100	\$ 31.00	\$ 24.18	\$ 33.20	\$ 24.18	\$ 24.18	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
46	MARCADOR PARA PINTARRÓN COLOR NEGRO PUNTA CINCEL, DE PLÁSTICO	PIEZA	100	\$ 31.00	\$ 24.18	\$ 33.20	\$ 24.18	\$ 24.18	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
47	MARCADOR PARA PINTARRÓN COLOR ROJO PUNTA CINCEL, DE PLÁSTICO	PIEZA	100	\$ 31.00	\$ 24.18	\$ 33.20	\$ 24.18	\$ 24.18	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
48	MARCADOR PARA PINTARRÓN COLOR VERDE PUNTA CINCEL, DE PLÁSTICO	PIEZA	100	\$ 31.00	\$ 24.18	\$ 33.20	\$ 24.18	\$ 24.18	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
49	MARCADOR PARA PINTARRÓN PUNTA CINCEL, PAQUETE CON 4 MARCADORES DE PLÁSTICO	PAQUETE	200	\$ 124.00	\$ 96.00	\$ 114.00	\$ 96.00	\$ 96.00	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
50	MARCADOR PERMANENTE COLOR AZUL DE PLÁSTICO, PUNTA CINCEL	PIEZA	100	\$ 41.00	\$ 20.46	\$ 25.50	\$ 20.46	\$ 20.46	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
51	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO DE PLÁSTICO, PUNTA CINCEL	PIEZA	100	\$ 41.00	\$ 20.46	\$ 25.50	\$ 20.46	\$ 20.46	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
52	MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO DE PLÁSTICO, PUNTA CINCEL	PIEZA	100	\$ 41.00	\$ 20.46	\$ 25.50	\$ 20.46	\$ 20.46	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
53	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO PUNTA REDONDA AZUL TIPO SHARPIE	PIEZA	100	\$ 19.00	\$ 16.78	\$ 19.00	\$ 16.78	\$ 16.78	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
54	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO PUNTA REDONDA NEGRO TIPO SHARPIE	PIEZA	100	\$ 22.00	\$ 14.38	\$ 18.20	\$ 14.38	\$ 14.38	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
55	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO PUNTA REDONDA ROJO TIPO SHARPIE	PIEZA	100	\$ 22.00	\$ 16.78	\$ 18.20	\$ 16.78	\$ 16.78	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
56	PERFORADORA METÁLICA DE 2 ORIFICIOS PARA PERFORAR HASTA 40 HOJAS, 8 CM DE SEPARACIÓN, USO PESADO.	PIEZA	100	\$ 854.00	\$ 799.00	\$ 884.00	\$ 799.00	\$ 799.00	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS





Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSULTORÍA INEFABLE, S.C.	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS	GRUPO RACMAQ, S. DE R.L. DE C.V.	MENOR PRECIO	PRIMERA OPCIÓN	PRIMERA OPCIÓN PROVEEDOR ADJUDICADO
57	PERFORADORA METÁLICA LARGA LÁMINA DE ACERO DE 3 ORIFICIOS TIPO PEGASO MOD. 333 CAPACIDAD 30 HOJAS, CON REGLA AJUSTABLE LAMINADA	PIEZA	100	\$ 762.00	\$ 732.00	\$ 790.00	\$ 732.00	\$ 732.00	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
58	PORTAMINAS DE PLÁSTICO RESISTENTE 0.5 MM C/GOMA	PIEZA	300	\$ 21.00	\$ 16.98	\$ 24.00	\$ 16.98	\$ 16.98	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
59	PUNTILLA DEL 0.5	EMPAQUE 12 PIEZAS	200	\$ 14.50	\$ 10.51	\$ 14.50	\$ 10.51	\$ 10.51	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
60	PUNTILLA DEL 0.7	EMPAQUE 12 PIEZAS	200	\$ 14.50	\$ 10.51	\$ 14.50	\$ 10.51	\$ 10.51	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
61	REGLA METÁLICA 30 CM GRADUADA EN CM Y PULGADAS	PIEZA	100	\$ 23.20	\$ 19.42	\$ 25.50	\$ 19.42	\$ 19.42	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
62	SACAPUNTAS ELÉCTRICO DE ESCRITORIO, HORIZONTAL C/RECOLECTOR DE BASURA	PIEZA	20	\$ 945.00	\$ 907.85	\$ 967.00	\$ 907.85	\$ 907.85	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS
63	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO CARTA	PIEZA	5000	\$ 6.21	\$ 4.17	\$ 6.00	\$ 4.17	\$ 4.17	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA: CON BASE AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

No	NOMBRE O RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	INFORMACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS	RESULTADO FINAL
1	CONSULTORÍA INEFABLE, S.C.	CUMPLE	CUMPLE REGLONES: 1 AL 63	EVALUADOS REGLONES: 1 AL 63	SOLVENTES REGLONES: 1 AL 63
2	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS	CUMPLE	CUMPLE REGLONES: 1 AL 63	EVALUADOS REGLONES: 1 AL 63	SOLVENTES REGLONES: 1 AL 63
3	GRUPO RACMAQ, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE REGLONES: 1 AL 63	EVALUADOS REGLONES: 1 AL 63	SOLVENTES REGLONES: 1 AL 63

EN ESE TENOR OBEDECIENDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, LAS PROPOSICIONES SOLVENTES POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SON LOS LICITANTES:

No.	PROVEEDOR	RENGLONES
1	CONSULTORÍA INEFABLE, S.C.	1 AL 63
2	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS	1 AL 63
3	GRUPO RACMAQ, S. DE R.L. DE C.V.	1 AL 63

IX.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 37 Y 43 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SEÑALA LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

**NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:**

SERVIDOR PÚBLICO		CARGO
APROBÓ	C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
ELABORÓ	L.A.E. ERÉNDIRA TORRES SANROMÁN	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:**

SERVIDOR PÚBLICO Y CARGO		CARGO
APROBÓ	DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO	DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA
APROBÓ	L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

**NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

SERVIDOR PÚBLICO		CARGO
APROBÓ	C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
ELABORÓ	L.A.E. ERÉNDIRA TORRES SANROMÁN	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 43 FRACCIONES III Y V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON APEGO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:

**FALLO**

**PRIMERO.-** UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO IA-930010996-E12-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SESVER LAS MEJORES CONDICIONES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 43 FRACCIÓN III Y V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS CONSIDERANDOS V, VI, VII Y VIII Y A LO ESTABLECIDO EN LAS **CLAUSULAS SÉPTIMA Y NOVENA** DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, SE EMITE EL PRESENTE FALLO. -----

**SEGUNDO.-** TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS AL O LOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SESVER, LOS RENGLONES OFERTADOS POR LOS LICITANTES QUE FUERON ACEPTADOS Y SE DESCALIFICARON, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN EL CONSIDERANDO **VII** DEL PRESENTE DOCUMENTO Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE FALLO, ESTAS NO SERÁN CONSIDERADAS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA PARA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, EN VIRTUD DE SER UN REQUISITO INEXORABLE DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES LICITADOS. -----



**TERCERO.-** QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 43 FRACCIÓN V Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA **CLAUSULA NOVENA** DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN REFERIDA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

**DESGLOCE DE RENGLÓN POR LICITANTE**

No.	PROVEEDOR	RENGLÓN	MONTO PROPUESTO		
			SUBTOTAL	IVA 16%	TOTAL
1	OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS	1 AL 63	\$8,619,709.14	\$1,379,153.46	\$9,998,862.60

AL LICITANTE **OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS**, SE LE ADJUDICAN LOS RENGLONES DEL **1 AL 63** POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO Y CUYA PROPUESTA ECONÓMICA NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$9,998,862.60 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.)**.-----

**SE HACE CONSTAR QUE NO SE CUENTA CON SEGUNDA OPCION PARA LOS RENGLONES DEL 01 AL 63 YA QUE REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.** -----

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y POR PRESENTAR EL **PRECIO MÁS BAJO** PARA LA CONVOCANTE EN LOS **RENGLONES ADJUDICADOS 1 AL 63** EN VIRTUD DE REUNIR LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, EN APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS DE QUE SUS **PROPUESTAS ECONÓMICAS NO EXCEDEN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA** PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

**CUARTO. -** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V Y 43 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NOTIFÍQUESE AL LICITANTE **OMAR SÁNCHEZ ILLESCAS**, A QUE CONCURRA A FIRMAR EL CONTRATO Y/O PEDIDO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2022**, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCATORIA UBICADO EN SOCONUSCO NUMERO TREINTA Y UNO, COLONIA AGUACATAL, CP. 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE EN DICHAS OFICINAS CON LOS REQUISITOS, EN ORIGINAL Y COPIA, SEÑALADOS EN LA **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA**



DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

**QUINTO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EFECTOS DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADO DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS CORRESPONDIENTES, LA CALIDAD DE LOS BIENES SEÑALADOS CONTRA VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LA PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS CONFORME A LA CLÁUSULA DENOMINADA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PEDIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS SE OBLIGAN A ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR UN IMPORTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO, SIN INCLUIR EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SE ESTIPULA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO DEBERÁ EXPEDIRSE DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y TEXTO SEÑALADOS EN EL **ANEXO 10** DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL SUPUESTO DE QUE CADA CONTRATO ADJUDICADO CUYO MONTO SEA SUPERIOR A **\$300,000.00** SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR POR CADA CONTRATO, EL DOCUMENTO ACTUALIZADO, EXPEDIDO POR EL SAT EN EL QUE EMITE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS **2.1.31** DE LA **RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022**.-----

DE IGUAL FORMA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EN VIRTUD DE QUE EL CONTRATO ADJUDICADO ES MAYOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO, EN CASO DE SER POSITIVA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN. -----

EN CASO DE QUE NO CUENTE CON TRABAJADORES INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL NI SUBCONTRATADOS, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE RESPALDE SU DICHO.-----

**SEXTO.-** SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO MEDIANTE LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD, MISMA QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**SÉPTIMO.** - TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FÍJESE EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. ASIMISMO, DIFÚNDASE UN EJEMPLAR DE DICHA ACTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET <https://compranet.hacienda.gob.mx>, Y EN LA PÁGINA DE SESVER <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/> PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO, SUSTITUYENDO DICHO PROCEDIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.-----

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA EL **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO IA-930010996-E12-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS **QUINCE HORAS** DEL MISMO DÍA MES Y AÑO DE SU INICIO. -----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<b>LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA</b>	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
<b>C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA</b>	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.	
<b>L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ</b>	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	
<b>LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN</b>	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	
<b>L.A.E. ERÉNDIRA TORRES SANROMÁN</b>	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO IA-930010996-E12-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**